

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

Con el Informe de los Auditores Independientes

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

Índice de Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución de Fondos de Capital

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador 734
y Portugal, Edif. ATHOS, Piso 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 2444 225
(593-2) 2444 228
(593-2) 2450 356

Informe de los Auditores Independientes

A la Apoderada General
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador ("el Banco"), que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de cambios en los fondos de capital y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los fondos de capital y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis – Base Contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

(Continúa)

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisión para la Cartera de Créditos Comerciales	Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría
--	--

La provisión para la cartera de créditos comerciales es considerada un asunto significativo, debido a los diferentes parámetros establecidos por la normativa aplicable, que incluyen estimaciones por parte de la Administración. El total de la cartera de créditos comerciales representa el 40% de los activos del Banco.

La provisión específica para cartera de créditos comerciales se efectúa de acuerdo a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo a lo siguiente:

- Se asignan calificaciones individuales para cada sujeto de crédito y un porcentaje de provisión por incobrabilidad que depende de la ponderación de diferentes variables. Para esta calificación se consideran los siguientes factores: capacidad de pago, situación financiera del deudor y codeudor, la experiencia crediticia, el riesgo del sector y riesgo del entorno económico. Adicionalmente, se considera la reducción de provisiones por la existencia de garantías.
- El Banco utiliza un modelo interno de calificación de cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, cuyos resultados son homologados con las categorías de calificación y constitución de provisiones vigentes.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:

- Pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles manuales y automáticos relevantes, relacionados con la evaluación de los créditos.
- Para una muestra de créditos comerciales con provisiones específicas, así como clientes que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al período anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada por el modelo interno.
- La revisión de los valores de las garantías con base a los avalúos realizados por peritos independientes calificados.
- Recálculo de la provisión para cartera de créditos comerciales, en función de los parámetros establecidos por el Órgano Regulador.
- En adición, corroboramos la conformación de grupos económicos determinados por el Banco, y la homologación del riesgo crediticio para los integrantes de estos grupos, de acuerdo a la normativa vigente.

Reconocimiento de Ingresos por Comisiones

El Banco a efectos de simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – *Geographic Revenue Attribution*"), mediante la cual se distribuye a las entidades que forman parte de Citigroup, comisiones por los ingresos y gastos obtenidos por otros vehículos legales de Citi a nivel mundial en transacciones realizadas con clientes corporativos – domiciliados en los países donde operan dichas entidades – aplicando diferentes porcentajes contractuales sobre el ingreso total.

Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:

- Reuniones con la Administración para obtener un entendimiento de las transacciones.
- Revisión de la documentación soporte que respalda las transacciones, tales como, facturas, registros contables, ingreso del efectivo y los respectivos contratos.
- Evaluar el adecuado reconocimiento contable de los ingresos y gastos por comisiones GRA.
- Obtener respuestas a las solicitudes de confirmación remitidas a partes relacionadas, que corroboren las transacciones y saldos al 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es la responsable de la supervisión del proceso de la información financiera del Banco.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, pueden prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las normas de contabilidad aplicables y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, el supuesto de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si hubiéramos concluido que existe una incertidumbre material, hubiéramos estado requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración del Banco en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos identificados, incluyendo las deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos pertinentes con respecto a independencia, y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

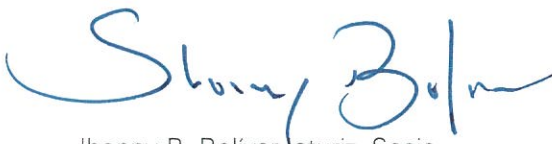
Entre los temas que han sido comunicados a la Administración del Banco, determinamos aquellos asuntos que han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría que han sido descritos en nuestro informe de auditoría.

Cuando las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que estos asuntos no deberían comunicarse en nuestro informe porque pueden prever razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público del mismo, no los describiríamos.

KPMG del Ecuador

AE-7808

13 de marzo de 2019



Jhonny R. Bolívar Isturiz, Socio

Balance General

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Activos</u>			<u>Pasivos y fondos de capital</u>		
Fondos disponibles (nota 4)	US\$	271.391.836	Obligaciones con el público (nota 11):	US\$	
Inversiones en valores, neto (nota 5)		156.055.218	Depósitos a la vista		615.912.971
Cartera de créditos (nota 6):			Depósitos a plazo		5.500.000
Comercial Prioritario	US\$	318.222.985	Depósitos restringidos		5.541.800
Productivo		5.375.000	Total obligaciones con el público		626.954.771
Comercial Ordinario		6.520.978	Obligaciones inmediatas (nota 12)		14.309.179
		<u>330.118.963</u>	Cuentas por pagar (nota 13)		35.818.920
Menos reserva para posibles pérdidas (nota 10)		<u>24.813.298</u>	Obligaciones financieras		1.011
Cartera de créditos, neta		305.305.665	Otros pasivos (nota 14)		<u>1.984.832</u>
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)		4.176.574	Total pasivos		679.068.713
Muebles y equipos, neto (nota 8)		1.057.856	Fondos de capital (nota 15):		
Otros activos, neto (nota 9)		<u>19.509.288</u>	Capital asignado	US\$	53.812.351
Total activos	US\$	<u>757.496.437</u>	Reserva legal		8.695.064
			Utilidades acumuladas		16.580.117
			Superávit por valuaciones		<u>(659.808)</u>
			Fondos de capital, neto		<u>78.427.724</u>
			Total pasivos y fondos de capital	US\$	<u>757.496.437</u>
			Pasivos contingentes (nota 18)	US\$	<u>170.837.547</u>
Cuentas de orden deudoras (nota 19)	US\$	<u>115.874.947</u>	Cuentas de orden acreedoras (nota 19)	US\$	<u>2.561.289.925</u>


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Pamela Villagómez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Resultados

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Intereses y descuentos ganados (nota 21)	US\$	26.150.527
Intereses causados (nota 22)		<u>108.948</u>
Margen neto de intereses		26.041.579
Comisiones ganadas (nota 21)		12.206.174
Ingresos por servicios (nota 21)		2.068.204
Comisiones causadas (nota 22)		3.481.670
Utilidades financieras (nota 24)		4.987.907
Pérdidas financieras		<u>961.274</u>
Margen bruto financiero		40.860.920
Provisiones para activos de riesgo (nota 10)		<u>2.238.339</u>
Margen neto financiero		38.622.581
Gastos de operación (nota 23)		<u>29.208.047</u>
Margen de intermediación		9.414.534
Otros ingresos operacionales - utilidades en acciones y participaciones y otros (nota 25)		893.183
Otras pérdidas operacionales		<u>13.670</u>
Margen operacional, pasan	US\$	10.294.047

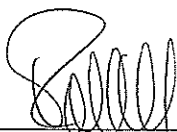
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador
Estado de Resultados (continuación)

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Vienen,	US\$	10.294.047
Recuperación de activos financieros		7.964.407
Otros ingresos		24.976
Otros gastos y pérdidas		<u>1.021.452</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		17.261.978
Participación de los empleados en las utilidades (nota 13)		<u>2.597.393</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		14.664.585
Impuesto a la renta (nota 17)		<u>5.051.240</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>9.613.345</u></u>



Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

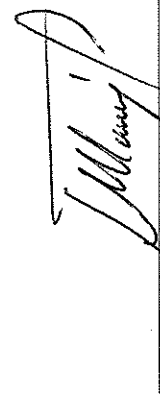
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Evolución de Fondos de Capital

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Capital asignado	Reserva legal	Reserva especial	Utilidades acumuladas	Valuación de instrumentos financieros	Total fondos de capital
Saldos al 1 de enero de 2018	US\$ 48.283.588	7.329.937	-	20.618.039	1.758.714	77.990.278
Utilidad neta	-	-	-	9.613.345	-	9.613.345
Apropiación para reserva legal	-	1.365.127	-	(1.365.127)	-	-
Reserva futuras capitalizaciones (nota 15)	-	-	5.528.763	(5.528.763)	-	-
Aumento de capital (nota 15)	5.528.763	-	(5.528.763)	-	-	-
Dividendos pagados (nota 15)	-	-	-	(6.757.377)	-	(6.757.377)
Valuación de instrumentos financieros (notas 5 y 15)	-	-	-	-	(2.418.522)	(2.418.522)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	US\$ 53.812.351	8.695.064	-	16.580.117	(659.808)	78.427.724


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Pamela Villagómez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Intereses y descuentos ganados	US\$	26.150.527
Comisiones ganadas		12.206.174
Intereses pagados		(108.948)
Comisiones pagadas		(3.481.670)
Ingresos por servicios		2.068.204
Pagos operativos y empleados		(27.504.922)
Utilidades financieras, neto		4.026.633
Otros ingresos operacionales, neto		725.647
Otros ingresos no operacionales, neto		24.976
Otros gastos		(1.021.452)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		13.085.169
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Aumento de cartera de créditos		(49.200.536)
Disminución de cuentas por cobrar		1.166.508
Aumento derechos fiduciarios		(2.709.700)
Disminución deudores por aceptación		1.363.164
Disminución otros activos		1.323.976
Aumento de obligaciones con el público		109.943.418
Aumento de obligaciones inmediatas		6.603.074
Disminución de cuentas por pagar		(7.589.145)
Disminución de aceptaciones en circulación		(1.363.164)
Aumento de otros pasivos		216.572
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		72.839.336
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución de inversiones a valor razonable		22.757.572
Aumento de inversiones mantenidas hasta el vencimiento		(6.413.342)
Disminución de inversiones disponibles para la venta		8.424.003
Adquisición de propiedades, muebles y equipos, neto		(421.704)
Aumento en inversiones en acciones		77.633
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		24.424.162
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Disminución de obligaciones financieras		1.011
Dividendos Pagados		(6.757.377)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(6.756.366)
Aumento neto de los fondos disponibles		90.507.132
Fondos disponibles al inicio del año		180.884.704
Fondos disponibles al final del año	US\$	271.391.836

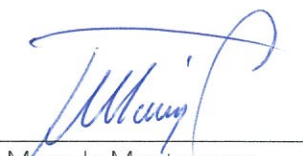
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo (continuación)

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Utilidad neta	US\$	9.613.345
Ajustes por partidas que no representan efectivo:		
Provisión para activos de riesgo		2.238.339
Depreciaciones y amortizaciones		442.605
Provisión para jubilación y desahucio		438.953
Participación de trabajadores en las utilidades		2.597.393
Impuesto a la renta		5.051.240
Recuperación de activos financieros		(7.554.168)
Provisión por gastos operacionales		424.998
Ajuste valor patrimonial inversiones en acciones		(167.536)
Cambios en activos y pasivos:		
Cartera de créditos		(49.200.536)
Cuentas por cobrar		1.166.508
Derechos fiduciarios		(2.709.700)
Deudores por aceptaciones		1.363.164
Otros activos		1.323.976
Obligaciones con el público		109.943.418
Obligaciones inmediatas		6.603.074
Cuentas por pagar		(7.589.145)
Aceptaciones en circulación		(1.363.164)
Otros pasivos		216.572
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	US\$	<u><u>72.839.336</u></u>



Marcelo Montenegro
Apoderado Especial



Pamela Villagómez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Operaciones

Descripción del Negocio

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador ("el Banco") es una sucursal de Citibank, N. A. entidad financiera cuyo domicilio está en Estados Unidos de América - New York, entidad miembro del grupo financiero "Citigroup".

Las operaciones, actividades y negocios que realiza el Banco están regidas y amparadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, en adelante el "Código", el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, y regulaciones del Banco Central del Ecuador – BCE. La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras.

El Banco se encuentra autorizado para operar en la República del Ecuador a partir del año 1960, mediante Resolución No. 529 del 31 de agosto de 1959 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. En el año 2016, obtuvo la Autorización número 2016-C-001 para el ejercicio de actividades financieras que le faculta a operar como Banco Especializado en el Segmento Comercial.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades en concordancia con el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La dirección registrada del Banco es Av. República de El Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citibank, Quito – Ecuador.

Según las disposiciones vigentes, las instituciones del sistema financiero están obligadas a contratar los servicios de firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y emitir trimestralmente los informes de calificación de riesgo. Los informes de calificación de riesgo del Banco entregados durante el año 2018 reflejaron una calificación de "AAA" para los tres trimestres terminados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018. El informe del cuarto trimestre de 2018 será entregado hasta el 31 de marzo de 2019; sin embargo, en opinión de la gerencia, no existen eventos que indiquen que dicha calificación pueda ser modificada negativamente.

(2) Políticas Contables Significativas

Base de Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(Continúa)

El Banco prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por: i) la Superintendencia de Bancos contenidas en el Catálogo de Cuentas – CUC y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y, ii) la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera contenidas en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y las Resoluciones emitidas por dicha Junta, (en adelante “las normas locales aplicables a Bancos”), en lo no previsto por dicho catálogo, ni por las citadas codificaciones y resoluciones, se aplicarán las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias entre estas normas locales aplicables a los bancos con las NIIF, se detallan en la nota 3.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cartera de créditos, la valoración de las inversiones, las provisiones para cuentas por cobrar y otros activos, la depreciación de mobiliario y equipo, la amortización de gastos diferidos y las provisiones por pasivos e impuesto a la renta.

Las principales políticas contables se resumen a continuación:

(a) Fondos Disponibles

Los fondos disponibles incluyen el efectivo en caja, bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior, depósitos para encaje y partidas de efectivo en proceso de cobro.

(b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones realizadas en monedas extranjeras son convertidas en Dólares de Estados Unidos de América usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a Dólares de Estados Unidos de América usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del balance general, fijado por el Banco Central del Ecuador. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del balance general, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se presentan al costo histórico y son trasladados a Dólares de Estados Unidos de América al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Inversiones en Valores

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo XVIII del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y que cumplan con las siguientes condiciones: a) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, b) desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados para contabilizarlos a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- . Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
 - . Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o, aquellos cuya disponibilidad está restringida;
 - . Emitidos por la propia entidad;
 - . Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y,
 - . Otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos.
- **Mantenidas hasta el vencimiento** – Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, así como aquellos emitidos por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación BBB-, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **Disponibles para la venta** – Representan los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determina la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- **De disponibilidad restringida** – Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

(d) Bases de Valuación de las Inversiones (Reconocimiento y Medición Posterior)

La valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración. El registro inicial se efectúa al valor razonable sin considerar costos de transacción, los mismos que se reconocerán en el estado de resultados. Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.
- **Mantenidas hasta el vencimiento** - Las valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registran de acuerdo a las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias o pérdidas por el aumento o disminución del valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

- **Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado** - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro directamente a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconoce en los resultados del año.

- **Reversión de las pérdidas por deterioro** - Si el monto de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.
- **Disponibles para la venta** - La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará diariamente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. El registro inicial incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Deterioro de las inversiones disponibles para la venta.- Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta.

Reversión de las Pérdidas por Deterioro - Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **De disponibilidad restringida -** La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Pérdidas por deterioro de valor - Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- **Valor razonable -** es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

(e) Deterioro de Inversiones

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” aplicando la “Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor” establecida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de Riesgo	Calificación Nacional (1)							
			I	II	III	IV	V	VI	VII
Reconocimiento Inicial	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
		BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	IV	BB-	-	-	-	-	-	80%	100%
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	-	100%
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VIII	E	-	-	-	-	-	-	-

(1) Calificación otorgada por calificadoras de riesgo locales, las cuales tienen equivalencias con calificaciones internacionales, según lo establecido por la Resolución 209-2016-F emitida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador - BCE y el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
I	Normal	5 hasta 19,99
II	Aceptable	20 hasta 49,99
III	Apreciable	50 hasta 79,99
IV	Significativo	80 hasta 99,99
V (*)	Inversión Incobrable	100

(*) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

(f) Reconocimiento de Intereses de las Inversiones

Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

(Continúa)

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

(g) Reclasificación entre Categorías de Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión, deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo a las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados.- Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento.- Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías.- Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la

(Continúa)

inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones. La reclasificación de estos instrumentos deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos.

(h) Venta o Cesión de las Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

La venta o cesión de un instrumento antes de su vencimiento no se contradice con la intención y capacidad de la entidad de mantenerlo hasta su vencimiento, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que ocurra en una fecha muy próxima a su vencimiento, es decir, a menos de 3 meses de su vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta por amortizar hasta un 10% del principal, de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; y,
- Cuando responda a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: la existencia de dificultades financieras del emisor, un deterioro significativo de la solvencia o variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor, cambios en la legislación o regulación, u otros eventos externos que no pudieran ser previstos al momento de la clasificación inicial.

(i) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se registra al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos. También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. Como banco especializado en el segmento Comercial la cartera de créditos se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos en: Comercial Prioritario, Comercial Ordinario y Productivo.

Adicionalmente, la cartera de créditos se divide en las siguientes categorías:

- **Cartera Vencida** - Según lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, el Banco transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Los saldos de los créditos comerciales, cuotas, dividendos, cánones de arrendamiento mercantil comerciales y contingentes no pagados, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
 - Los saldos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, a los 60 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos.

(Continúa)

Adicionalmente, cuando por lo menos 3 dividendos de un crédito reestructurado caen en mora, se debe declarar el préstamo como vencido y proceder a su castigo. Los créditos de consumo y microcrédito originados en la modalidad de scoring se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

- **Cartera que no Devenga Intereses** - Según lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, el Banco transfiere a cartera que no devenga intereses, los créditos comerciales por vencer calificados en las categorías de dudoso recaudo (D) y pérdidas (E). Adicionalmente, cuando se trate de créditos que deban ser cancelados mediante cuotas o dividendos y una cuota o dividendo es transferida a cartera vencida, el saldo de capital por vencer y lo que estuviera vencido por menos de 30 días para los créditos directos comerciales y contingentes pagados, 60 días para los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria; se registra como cartera que no devenga intereses.
- **Cartera Refinanciada** - Es aquella en la que el Banco prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 "Riesgo potencial" en la entidad.
- **Cartera Reestructurada** - Es aquella en la que el deudor original presenta fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.
- **Reconocimiento de Intereses** - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos los intereses son revertidos de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden en función de los siguientes criterios:
 - Los intereses de los créditos directos comerciales, si no son cobrados a los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación.
 - Los intereses en cartera vencida y en cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

(j) Provisión para Activos de Riesgo

Cartera de Crédito

La Administración del Banco establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo mediante la evaluación individual de los sujetos de crédito de la cartera de crédito y contingentes; y en base al período de morosidad para cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo XVIII – Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Instituciones de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos, Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(Continúa)

Los créditos comerciales ordinarios, deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 150% del monto de la deuda.

De acuerdo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el cálculo de la estimación de provisiones para las operaciones de cartera y contingentes considera calificaciones individuales por sujeto de crédito y a cada nivel se le asigna un porcentaje de provisión por irrecuperabilidad que depende de dicha calificación. En esta calificación, se consideran los siguientes factores: capacidad de pago y situación financiera del deudor y codeudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico. Adicionalmente, se consideran reducciones de provisiones por

Garantías autoliquidables e hipotecarias de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Dicha provisión se registra en el estado de resultados.

El Banco utiliza un modelo interno de calificación de cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador en el año 2012, cuyos resultados son homologados con las categorías de calificación y constitución de provisiones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. El modelo interno utiliza el Modelo DRM para la calificación del factor de Capacidad de Pago y Situación Financiera del Deudor y Codeudor, el mismo que fue revisado por expertos matemáticos de la Superintendencia de Bancos durante el año 2016; y con fecha 22 de febrero de 2017, el regulador comunica al Banco que el Modelo DRM G3 se encuentra aprobado toda vez que cumple con las condiciones técnicas estadísticas, matemáticas y financieras. El 7 de noviembre del 2018, la Superintendencia de Bancos da su criterio favorable al modelo actualizado en su versión DRM G4, por cuanto muestra consistencia técnica basada en las pruebas de validación estadística.

En cumplimiento de la certificación emitida el 28 de diciembre de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que reforma el Capítulo XVIII Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en la cual se eliminan las disposiciones transitorias sexta y décima retornando a los porcentajes de provisión del artículo 6 Sección III Constitución de Provisiones, y otorga a las instituciones financieras un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para realizar la transición, el Banco:

- Envío el cronograma de ajuste de provisiones a la Superintendencia de Bancos con oficio No FC-AR-009-2018 de fecha 15 de enero de 2018.
- Hasta el 31 de marzo 2018, utilizó y reversó en su totalidad el excedente de US\$8.508.492 correspondiente a las provisiones de las operaciones canceladas que no podían ser reversadas resultado de la aplicación de los porcentajes de la disposición transitoria de la resolución No 209-2016-F del 12 de febrero de 2016 para retornar a los porcentajes de provisión del artículo 6 Sección III Constitución de Provisiones para todas las operaciones de crédito y contingentes:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Categoría		Anterior Resolución 209 % Provisión		Vigente a partir 2018 % Provisión	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Normal	A1	0,50%		1,00%	
Normal	A2	1,00%		2,00%	
Normal	A3	2,00%		5,00%	
Potencial	B1	3%	5%	6%	9%
Potencial	B2	6%	9%	10%	19%
Deficiente	C1	10%	19%	20%	39%
Deficiente	C2	20%	39%	40%	59%
Dudoso	D	40%	99%	60%	99%
Pérdida	E	100%		100%	

- Reversó la totalidad del valor de la provisión facultativa y no reversada por requerimiento normativo por US\$2.888.793 y US\$536.916 respectivamente.

La normativa legal vigente, considera las siguientes provisiones adicionales:

Provisión Genérica Voluntaria por Concentración por Industria - De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, las provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para los créditos comerciales, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos.

El Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, las cuales han sido constituidas para cubrir el monto de las pérdidas que la gerencia del Banco estima pudieran producirse en la realización de la cartera de créditos y contingentes. Esta provisión genérica voluntaria como se explica más en detalle en la nota 10, se constituyó para cubrir el riesgo de concentración por industria.

Provisión Anticíclica - La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, deben constituir una provisión Anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3,57% (factor alfa) del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control.

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria Séptima del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones Anticíclica, hasta que la Superintendencia de Bancos, mediante circular, disponga reactivar su implementación.

(Continúa)

La reserva para posibles pérdidas se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar y otros activos considerados irrecuperables. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados. Durante el año 2018, el banco no tiene operaciones de crédito y contingentes castigadas.

Inversiones

La provisión para inversiones es determinada en base a los criterios de evaluación según la clasificación a la que pertenecen de acuerdo a la intención de la gerencia del Banco de mantener o no las inversiones (Ver literal 2 (e)).

Cuentas por cobrar y otros activos

Para el caso de cuentas por cobrar y otros activos se consideran el período de antigüedad a partir de la fecha de exigibilidad de las partidas.

(k) Propiedades, Muebles y Equipo

Se presenta al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las propiedades, muebles y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Muebles, enseres y equipos de oficina y otros	10,00% - 33,33%
Vehículos	20,00%
Equipos de computación	<u>25,00% - 33,33%</u>

(l) Inversiones en Acciones

El Banco mantiene inversión en una compañía de servicios financieros auxiliares, las cuales están ajustadas al valor patrimonial proporcional presentado en los balances generales de las afiliadas al 30 de noviembre de 2018.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos operacionales u otras pérdidas operacionales, respectivamente.

(m) Otros Activos

Los otros activos incluyen principalmente gastos diferidos por gastos de adecuación de locales, los cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 10 y 20 años.

Adicionalmente incluyen aportes obligatorios por disposiciones legales vigentes en el Fideicomiso Mercantil de Inversión – Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano y en el Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de los estados financieros no auditados de dichos fideicomisos (Ver nota 9).

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos con los estados financieros del Banco.

(n) Provisión para Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan trimestralmente a cada fecha el balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha, bajo los siguientes parámetros:

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Período (meses)</u>	<u>Porcentaje</u>
Normal	0 hasta 1	1 a 5
Potencial	1 hasta 2	6 a 19
Deficiente	2 hasta 4	20 a 59
Dudoso recaudo	4 hasta 6	60 a 99
Pérdidas	Más de 6	<u>100</u>

(o) Reserva para Jubilación y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. El Banco establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada; adicionalmente, cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicios.

El valor de la reserva para jubilación y desahucio se determina en base a un estudio actuarial realizado por expertos independientes, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a variaciones. La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.

(p) Reconocimiento de Ingresos

Los intereses ganados en todas las operaciones de cartera se registran bajo el método del devengado, excepto los intereses ganados y no cobrados con 30 días de vencidos en las operaciones de crédito, los cuales se reversan y sólo se registran como ingresos sobre la base de efectivo.

Los intereses reversados son controlados mediante cuentas de orden y se llevan a resultados cuando se cobran.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los intereses de mora sobre créditos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta cartera que no devenga intereses, son contabilizadas en resultados al momento de su cobro y no de acuerdo al criterio del devengado.

Las comisiones ganadas por operaciones contingentes se registran en el ingreso a medida que se devengan.

Adicionalmente, se registran comisiones ganadas por la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") metodología implementada a partir del 2016 para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, mediante la cual se distribuye a las entidades que forman parte de Citigroup, por los ingresos y gastos obtenidos por otros vehículos legales de Citi a nivel mundial en transacciones realizadas con clientes corporativos – domiciliados en los países donde operan dichas entidades – aplicando diferentes porcentajes contractuales sobre el ingreso total.

Esta metodología, toma en cuenta la cadena de valor de cada producto y asigna un porcentaje de distribución por función, en relación al esfuerzo estimado. Las funciones identificadas son:

- Parent Location.- El país donde se domicilia la matriz del cliente, en caso de sucursales extranjeras responsables de la administración de relación con el cliente y de riesgo del cliente.
- Sales Location.- País o lugar donde están localizados la unidad y personal que interviene en la gestión con el cliente.
- Product Center.- País y domicilio del vehículo legal o entidad en la cual se registra la transacción.
- Product Team.- Es la unidad estructuradora o administradora de los productos que ofrece Citi a nivel global.

En las operaciones realizadas con las áreas antes mencionadas, hay una participación del equipo local en mayor o menor grado, en el contacto con el cliente local, la revisión de documentación básica, el apoyo administrativo así como actividades de revisión de procesos de prevención de lavado de dinero, conocimiento del cliente, entre otros.

(q) Intereses Pagados

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados por el método del devengado.

(r) Operaciones de Compra - Venta de Divisas

Comprenden operaciones de compra y venta de divisas que se registran en cuentas contingentes y su valuación (diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado) se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades o pérdidas financieras, con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

(Continúa)

(s) Cuentas Contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiente de factores futuros, eventuales o remotos.

(t) Cuentas de Orden

Corresponden a las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

(u) Participación del Personal en las Utilidades

La participación del personal en las utilidades se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(v) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar al cierre del ejercicio. Las diferencias entre las normas contables y las disposiciones tributarias se consideran en la conciliación tributaria del año. Los pagos realizados se compensan en el mismo ejercicio que se originan.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren el reconocimiento del impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

(w) Correcciones de Errores

Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equívocas, se contabilizan en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente, sea diario, mensual o anual, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Locales Aplicables para Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas locales aplicables a los Bancos y normas internacionales de información financiera (NIIF) en aquello que aplica al Banco, se describen a continuación:

- Las normas locales aplicables a los Bancos requieren que los créditos vencidos por período de más de tres años o 180 días, dependiendo del tipo de operación de crédito, sean castigados afectando a la provisión para créditos incobrables. Las normas internacionales de información financiera establecen que estos créditos sean castigados cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro.

(Continúa)

- La Superintendencia requiere que la utilidad en ventas a plazo de bienes y acciones se registren como pasivo diferido y su reconocimiento sea en función de su recuperación. Las NIIF señalan que, la utilidad en la venta a crédito de bienes y acciones, se registra directamente en resultados del año y que el saldo de las cuentas por cobrar sea provisionado cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro.
- La Superintendencia no requiere la revelación del valor de la utilidad por acción en el estado de resultados del año. Las NIIF requieren esta revelación y dicho valor debe ser calculado en función de las acciones comunes en circulación.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que los anticipos de dividendos se registren como una cuenta por cobrar, hasta cuando la Junta General de Accionistas resuelva la distribución de utilidades, en cuyo momento los anticipos son reducidos del patrimonio. Las normas internacionales de información financiera requieren que los anticipos de dividendos sean tratados como una reducción del patrimonio.
- La Superintendencia no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros de la cartera de créditos y pasivos financieros respectivamente. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación de un interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
- La Superintendencia requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.
- La Superintendencia requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera, sea provisionado cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro.
- La Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta establecen que los sobregiros bancarios se presenten en el pasivo, mientras que las NIIF establecen que los sobregiros bancarios exigibles en cualquier momento por la institución financiera que los otorga, deben formar parte de los fondos disponibles.
- Las normas locales aplicables a los Bancos no tratan de derivados implícitos y no requieren la separación de estos para la clasificación de un instrumento de inversión en una categoría diferente a inversiones a valor razonable con cambios en resultados (Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo); además las normas locales aplicables a los Bancos contienen ciertas excepciones para la determinación del valor razonable de instrumentos de deuda de emisores domésticos con baja o ninguna bursatilidad.

(Continúa)

- La Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta establecen que los avales y fianzas sean revelados en cuentas de orden. De acuerdo a las normas internacionales de información financiera estas operaciones son contratos de seguro, para los que se deben estimar y reconocer pasivos que representen el riesgo de seguro asumido por el Banco y además se exige efectuar una prueba de adecuación de pasivos.
- La Superintendencia no permite que los estados financieros sean reestructurados por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material como es requerido por las NIIF.
- La Superintendencia requiere que la participación a empleados se presente de forma separada en el estado de resultados después de la utilidad operacional. Las NIIF establecen que la participación a empleados se presente como parte de los beneficios a empleados dentro de los resultados de actividades ordinarias en el estado de resultado integral.
- La Superintendencia requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan directamente en el patrimonio. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en otro resultado integral.
- Las instituciones financieras están requeridas a presentar estados financieros separados y consolidados, y a registrar las inversiones en acciones de compañías subsidiarias en los estados financieros separados al valor patrimonial proporcional. Las normas internacionales de información financiera requieren para entidades que hayan optado por presentar estados financieros separados de acuerdo a lo permitido en las NIIF o estén obligadas a ello por regulaciones locales, que las inversiones en subsidiarias se registren al costo o al valor patrimonial proporcional en los estados financieros separados.
- Las normas locales aplicables a los Bancos requieren que las inversiones en títulos valores se clasifiquen en: a) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, b) disponibles para la venta, c) mantenidas hasta su vencimiento, y d) de disponibilidad restringida, las que se valorizan según se describe en la nota 2. La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 – Instrumentos Financieros (la que entró en vigencia a partir del 1 enero de 2018) se basa principalmente en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractuales; así también, la referida norma considera tres categorías de clasificación principal para los activos financieros: medidos al costo amortizado; al valor razonable con cambios en otro resultado integral - VRCORI, y al valor razonable con cambios en resultados – VRCR (la Norma NIIF 9 elimina las categorías previas de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta).
- Las normas locales aplicables a los Bancos requieren la constitución de provisiones para activos de riesgo según los criterios que se indican en la Nota 2. Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos financieros que se valoran al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) sean revisados por deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al valor presente de los flujos de caja futuros, descontados a la tasa efectiva de interés original. Mediante la Norma NIIF 9 – Instrumentos Financieros se introduce la utilización del modelo de “pérdida crediticia

(Continúa)

esperada” (hasta el 2017 la estimación por deterioro se basaba en el modelo de “pérdida incurrida” según las provisiones de la NIC 39) el cual considera datos predictivos del riesgo de pérdida (incluyendo, sin limitarse a, calificaciones externas, estados financieros auditados, cuentas y proyecciones de flujo de efectivo de la gerencia e información de prensa disponible sobre los clientes); morosidad y experiencia crediticia; y factores que reflejan las diferencias entre las condiciones económicas durante el periodo en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de las condiciones económicas futuras durante el periodo de vida de las cuentas por cobrar.

- Bajo las normas internacionales de información financiera los intereses sobre la cartera deteriorada continúan reconociéndose en la medida en que no haya indicios de deterioro. De acuerdo a las normas locales aplicables a los Bancos la acumulación de intereses se suspende en la fecha de vencimiento del préstamo; estableciendo además la obligación de revertir los ingresos reconocidos sobre la cartera de créditos luego de 15, 30 y 60 días de ser exigibles para créditos de microempresas y de consumo, comercial y créditos de vivienda e hipotecarios de amortización gradual, respectivamente, y reclasificar a cartera que no devenga intereses los dividendos por vencer de los créditos en esta situación.
- Las normas locales aplicables a los Bancos indican que los bienes adjudicados por pago pueden ser conservados por el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 12 meses. Las normas internacionales de información financiera establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable menos los gastos estimados para la venta, el menor.
- Las normas locales aplicables a los Bancos requieren que los bienes inmuebles se ajusten cada cinco años a precios de mercado; las normas internacionales de información financiera mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- Las normas locales aplicables a los Bancos permiten que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) bajo control de la entidad y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La Superintendencia no requiere que se reconozca en resultados, la totalidad de la provisión para jubilación patronal. Las normas internacionales de información financiera establecen que los beneficios para todos los empleados sean reconocidos en función del método de la unidad de crédito proyectado cuando los trabajadores han prestado servicios en intercambio de tales beneficios; y que, los efectos de remediciones (ganancias y pérdidas actuariales) del pasivo respectivo sean reconocidas en otro resultado integral y nunca se transfieren a los resultados del año. Adicionalmente, las normas internacionales de información financiera establecen que para determinar la tasa de descuento para registrar el pasivo respectivo, se utilice el rendimiento de los bonos de alta calidad en un mercado amplio, emitidos en la moneda que se paguen los beneficios.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Las normas locales aplicables a los Bancos no requieren que se reconozca impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios; o por las pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros como lo requieren las normas internacionales de información financiera.
- Las normas locales requieren que la plusvalía mercantil se amortice en un plazo de diez años. Las normas internacionales de información financiera señalan que la plusvalía se evalúe por deterioro.
- La Superintendencia requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes, sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las normas internacionales de información financiera establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- Las normas internacionales de información financiera sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por la Superintendencia de Bancos; así como la presentación del estado de resultado integral y revelaciones adicionales tales como: estados financieros comparativos, información financiera por segmentos, operaciones discontinuadas, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se originan en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.
- La Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta requieren que el saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio sea mantenido en una cuenta independiente y que sea utilizado exclusivamente para compensar los saldos deudores de otras cuentas patrimoniales, las normas internacionales de información financiera no prevén este tipo de reserva.

(4) Fondos Disponibles

Un resumen de fondos disponibles al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Depósitos para encaje	US\$	159.054.535
Bancos e instituciones financieras del exterior		50.305.442
Bancos e instituciones financieras locales		48.772.832
Efectos de cobro inmediato		12.489.107
Caja		769.920
	US\$	<u>271.391.836</u>

Depósitos para Encaje - De acuerdo con disposiciones legales, el Banco está obligado a mantener como encaje bancario el 2% del promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones recibidos (sujetos a encaje). Para su cumplimiento se considera, los saldos de los depósitos mantenidos en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador – BCE. El requerimiento de encaje bancario por la semana comprendida entre el 27 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019 fue de US\$12.114.667 el saldo de la cuenta corriente en el Banco Central fue de US\$165.591.267.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Bancos e Instituciones Financieras del Exterior - Constituyen los depósitos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata y overnight que se mantienen en los bancos del exterior en dólares de Estados Unidos de América, Yenes, Euros, Libras Esterlinas y Francos Suizos (Ver nota 20). Un detalle de los depósitos en bancos e instituciones financieras del exterior es como sigue:

Citibank New York	US\$ 14.081.559
Citibank Dublin	766.743
Citibank Londres	457.140
	US\$ <u>15.305.442</u>
Overnight Corporación Andina de Fomento	35.000.000
	US\$ <u><u>50.305.442</u></u>

Bancos e Instituciones Financieras Locales - Constituyen depósitos de disponibilidad inmediata que se mantienen en bancos del país. Un detalle de los depósitos en bancos locales es como sigue:

Banco Bolivariano S. A.	US\$ 19.924.903
Banco Internacional S. A.	14.917.764
Banco de Guayaquil S. A.	9.905.347
Banco de la Producción Produbanco S. A.	4.024.818
	US\$ <u><u>48.772.832</u></u>

Efectos de Cobro Inmediato - Corresponde a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos por el Banco, para el cobro a través del sistema de cámara de compensación, en ventanillas y/o en horario diferido.

(5) Inversiones en valores

Un resumen de inversiones clasificadas por categoría al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Cuenta contable, tipo de instrumento y emisor</u>	<u>Calificación</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Vencimiento hasta</u>
A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público:					
Certificados de Tesorería Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	1,72%	US\$ 44.962.855	34	12/02/2019
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Certificados de Depósito Banco Diners Club del Ecuador	AAA-	2,50%	9.990.000	30	16/01/2019
Obligaciones:					
El Rosado S. A.	AAA	8,69%	218.919	958	20/10/2019
Distribuidora Importadora Dipor S. A.	AAA-	7,50%	85.316	2071	17/07/2019
Papel Comercial:					
Fábrica de Envases FADESA S. A.	AAA	3,01%	2.956.646	359	21/06/2019
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S. A.	AAA	3,26%	2.970.604	245	03/11/2019
Farmaenlace	AAA	3,68%	2.408.362	359	11/03/2019
Otecel S.A.	AAA	2,91%	996.126	359	20/02/2019
Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público:					
Certificados de tesorería. Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	1,92%	15.397.295	91	29/03/2019
Bonos de gobierno: Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	9,12%	37.597.507	1262	01/01/2024
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:					
Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano (nota 9 (a))			38.471.588		
			US\$ 156.055.218		

Durante el año 2018, el Banco registró un decremento de US\$2.418.522 en el patrimonio en la cuenta superávit por valuación, por efecto de la valoración del año de las inversiones disponibles para la venta.

La Administración estima el valor de mercado de las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados y disponibles para la venta con base en las cotizaciones disponibles en las bolsas de valores. En caso de no existir cotización de bolsa, se determina el valor razonable de mercado en base a las disposiciones de Superintendencia de Bancos. En opinión de la Administración del Banco, según el valor de mercado de los títulos no se requiere provisiones adicionales a dicha valoración para cubrir riesgos de eventuales pérdidas en esos valores al 31 de diciembre de 2018.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, ningún instrumento de inversión fue reclasificado a una categoría diferente a la determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2018, ningún instrumento de inversión se encuentra deteriorado; consecuentemente ninguna pérdida por deterioro sobre inversiones ha sido reconocida.

Un resumen de las inversiones clasificadas por título valor al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Tasa de Interés <u>anual (%)</u>		
Certificado de Tesorería	1,69 al 1,92	US\$	60.360.150
Fondo de Liquidez	-		38.471.588
Bonos de Gobierno Ecuatoriano	6,97 al 11,47		37.597.507
Certificado de Depósito	2,5		9.990.000
Papel Comercial	2,86 al 3,68		9.331.738
Obligaciones	7,50 al 8,69		304.235
		US\$	<u>156.055.218</u>

Certificados de Tesorería - Corresponden a trece certificados de tesorería del sector público emitidos por el Ministerio de Finanzas, con vencimientos hasta marzo de 2019.

Bonos del Gobierno Ecuatoriano - Corresponden a títulos de deudas emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio de Finanzas, con una tasa de interés nominal anual entre el 6,97% y 11,47%, con vencimiento hasta enero de 2024. Al 31 de diciembre de 2018, las calificaciones de riesgos de estos títulos no son requeridas.

Fondos de Liquidez – Corresponde al 70% de la cuota de participación en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Privado en aplicación de la Resolución No. SB-2015-1372 de fecha 30 de diciembre de 2015.

Certificados de Depósito – Corresponde a dos certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales.

Papel Comercial – Corresponde a ocho papeles comerciales emitido por instituciones no financieras locales.

Obligaciones - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidos por entidades locales, con vencimientos hasta octubre del 2019.

Los montos máximos, mínimos y promedio de las inversiones en valores durante el 2018 son como siguen:

		<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Promedio</u>
A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	US\$	71.857.491	10.492.313	50.048.433
Disponibles para la venta de entidades del sector privado		28.761.660	6.514.564	15.608.063
Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público		69.656.880	32.912.078	52.259.249
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público		38.471.588	31.983.203	34.938.994
Disponibilidad restringida		<u>822.000</u>	<u>-</u>	<u>68.500</u>

Al 31 de diciembre de 2018 la concentración de las inversiones en valores es como sigue:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Por Emisor:

		<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
Ministerio de Finanzas	US\$	97.957.657	62,77%
Aportes del Fondo de Liquidez (70% de aportes)		38.471.588	24,65%
Banco Diners Club del Ecuador		9.990.000	6,40%
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.		2.970.604	1,90%
Fábrica de Envases Fadesa S.A.		2.956.646	1,89%
Farmaenlace		2.408.362	1,54%
Otecel S.A.		996.126	0,64%
El Rosado S.A.		218.919	0,14%
Distribuidora Importadora Dipor S.A.		85.316	0,05%
	US\$	<u>156.055.218</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2018 la concentración más alta en un solo emisor en compañías del sector privado asciende a US\$2.970.604. Un detalle por concentración es como sigue:

Por Sector:

		<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
Sector público	US\$	97.957.657	63%
Aportes Fondo de Liquidez (70% de aportes)		38.471.588	25%
Financiero		9.990.000	6%
Industrial		2.956.646	2%
Comercial		6.679.327	4%
	US\$	<u>156.055.218</u>	<u>100%</u>

Por Calificación:

Al 31 de diciembre de 2018 la exposición de las inversiones en valores por calificación del emisor es como sigue:

<u>Calificación</u>		<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
AAA	US\$	9.550.657	6,12%
AAA-		10.075.316	6,46%
Fondo de Liquidez		38.471.588	24,65%
Riesgo soberano (a)		97.957.657	62,77%
	US\$	<u>156.055.218</u>	<u>100,00%</u>

(a) Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas, para los cuales las calificaciones de riesgo no son requeridas.

Los vencimientos de las inversiones en valores se detallan en la nota 27.

(Continúa)

(6) Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de créditos se formaba de la siguiente manera:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Por vencer</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Productivo	5.375.000	-	US\$ 5.375.000
Comercial prioritario	US\$ 318.222.978	7	318.222.985
Comercial ordinario	6.520.978	-	6.520.978
			<u>330.118.963</u>
Menos- Provisión para activos de riesgo (nota 10)			<u>24.813.298</u>
			<u>US\$ 305.305.665</u>

La clasificación y segmentación de la cartera de crédito se presenta de acuerdo con el Capítulo X, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el cual determina las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional.

Los créditos se clasifican con relación al destino y que para el mercado objetivo de Citibank N.A. Sucursal Ecuador corresponden a:

Crédito comercial prioritario: Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizadas en el segmento comercial ordinario. Incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

Los créditos comerciales prioritarios se dividen en los siguientes subsegmentos:

- **Comercial prioritario corporativo** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- **Comercial prioritario empresarial** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- **Comercial prioritario PYMES** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

Crédito comercial ordinario.- Es el otorgado a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000 destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

(Continúa)

Créditos productivo: Es el otorgado personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

Los créditos productivos se dividen en los siguientes subsegmentos:

- **Productivo corporativo** – Son operaciones de crédito productivo otorgadas personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas, que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- **Productivo empresarial** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- **Productivo PYMES** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el Banco clasifica la cartera de créditos como vencida como sigue: luego de 30 días de vencido, los saldos de los créditos directos, créditos contingentes pagados, cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de la cartera de créditos comerciales prioritario, comercial ordinario y productivos.

Cuando es un crédito por vencer, el Banco lo califica en la categoría de dudoso recaudo y pérdidas, deja de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afecta el estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado, y mientras se produce el recaudo, el registro de los intereses se realiza en cuentas de orden y el capital se contabiliza en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses.

Las tasas de interés activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que para los distintos segmentos y subsegmentos, calculada y publicada mensualmente por el Banco Central del Ecuador, las que al 31 de diciembre de 2018 son como siguen:

<u>Segmento de crédito</u>	<u>Tasa de interés anual efectiva máxima</u>
Comercial - corporativo	9,33 %
Comercial - empresarial	10,21 %
Comercial - pymes	<u>11,83 %</u>

La distribución geográfica de la cartera de créditos por oficina regional de otorgamiento al 31 de diciembre de 2018 es así:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Guayas	US\$	158.206.046
Pichincha		156.312.917
Azuay		5.600.000
Cotopaxi		5.000.000
Manabí		5.000.000
	US\$	<u>330.118.963</u>

Un detalle de la cartera de créditos distribuida por sectores económicos al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Industria manufacturera	US\$	137.723.549
Comercio al por mayor excepto vehículos		51.499.949
Información y comunicación		41.041.916
Comercio al por menor excepto vehículos		34.376.774
Actividades financiera y de seguros local		20.003.769
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento		14.361.475
Actividades de servicios administrativos y de apoyo		11.000.000
Comercio y reparación de vehículos		7.700.000
Actividades profesionales, científicas y técnicas		5.930.000
Pesca y Acuicultura		3.000.000
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		2.336.733
Transporte y almacenamiento		1.144.798
	US\$	<u>330.118.963</u>

(7) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar se integraban de la siguiente manera:

Intereses por cobrar:		
Cartera de créditos	US\$	3.055.611
Inversiones		781.212
Comisiones por cobrar		
Contingentes		82.837
Otras - GRA (Nota 26)		57.563
Varias		219.323
		<u>4.196.546</u>
Menos provisión para activos de riesgo (Ver nota 10)		19.972
	US\$	<u>4.176.574</u>

(8) Muebles y Equipos

El detalle y movimiento de muebles y equipos al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Saldo al 31/12/2017	Adiciones	Reclasi- ficaciones	Saldo al 31/12/2018
Costo:				
Muebles, enseres y equipos				
de oficina	US\$ 4.335.812	620.443	(276.863)	4.679.392
Equipos de computación	1.969.730	79.616	(1.417)	2.047.929
Vehículos	10.320	-		10.320
	<u>6.315.862</u>	<u>700.059</u>	<u>(278.280)</u>	<u>6.737.641</u>
Menos depreciación acumulada:	<u>(5.359.995)</u>	<u>(319.716)</u>	<u>(74)</u>	<u>(5.679.785)</u>
	<u>US\$ 955.867</u>	<u>380.343</u>	<u>(278.354)</u>	<u>1.057.856</u>

(9) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2018, los otros activos estaban constituidos de la siguiente manera:

Inversiones en acciones y participaciones (a valor patrimonial proporcional):	
Compañías de servicios financieros	US\$ 606.262
Derechos fiduciarios	
Fondo de liquidez (a)	16.487.824
Fideicomiso de garantía - Citibank N.A Sucursal Ecuador - CFN - BCE (b)	59.751
Otras cuentas del activo:	
Gastos diferidos, neto de amortización acumulada	
Gastos de adecuación	2.515.110
Amortización acumulada	(2.331.971)
Otros impuestos	1.877.639
Pagos anticipados	31.570
Materiales, mercaderías e insumos	
Otros	<u>271.885</u>
Total otros activos	<u>19.518.070</u>
Menos provisión para activos de riesgo (nota 10)	<u>8.782</u>
	<u>US\$ 19.509.288</u>

- (a) Constituye el 30% de los aportes obligatorios efectuados por el Banco al fideicomiso mercantil de inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano" al 31 de diciembre de 2018. El objetivo del fondo es atender las deficiencias de liquidez de las instituciones financieras sujetas a encaje; los aportes efectuados por el Banco será la suma de dinero aportado de acuerdo al contrato de Fideicomiso Mercantil de Inversión, que es administrado por el Banco Central del Ecuador. Conforme a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la meta del Fondo de Liquidez será llegar al valor equivalente al 10% de los depósitos sujetos a encaje que se determinará sobre la totalidad de los recursos que cada aportante mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez. Un detalle del Fondo al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Aportes (1)	US\$	53.703.997
Rendimientos (2)		<u>1.255.415</u>
Total		54.959.412
70% de los aportes del Fondo de Liquidez (3)		<u>38.471.588</u>
	US\$	<u>16.487.824</u>

- (1) Corresponde al aporte del 8% de los depósitos sujetos a encaje en diciembre del 2018 y el aporte anual del 2,5 por mil de los mencionados depósitos.
- (2) Corresponden a los rendimientos capitalizados generados por el Fondo, producto de las inversiones efectuadas.
- (3) El 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de liquidez se encuentra en la cuenta inversiones mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público, de acuerdo con la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015 (nota 5).

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al aporte efectuado por el Banco a título del Fideicomiso Mercantil de Garantía Citibank N. A. Sucursal Ecuador – CFN – BCE del Fondo de Liquidez administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN). El objetivo de este fideicomiso constituido es garantizar y ser segunda fuente de repago de las operaciones por créditos extraordinarios de liquidez que el Banco Central del Ecuador otorgue o haya otorgado al contribuyente o institución financiera. El Banco ha aportado al Fideicomiso de Garantía inversiones con calificación soberana y que tienen un vencimiento hasta marzo de 2019 y que generan intereses del 1.92%.

(10) Provisión para Activos de Riesgo

El movimiento de la provisión para activos de riesgo durante al año 2018 es como sigue:

		Cartera de créditos (nota 6)	Cuentas por cobrar (nota 7)	Otros activos (nota 9)	Contingentes (nota 13)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	30.327.556	45.238	23.396	3.766.175	34.162.365
Provisión cargada al gasto		2.238.339				2.238.339
Provisiones revertidas		(5.459.699)	(16.952)	(14.150)	(2.063.367)	(7.554.168)
Reserva por pérdidas operativas			6.698	1.533		8.231
Castigos			(15.012)	(1.997)		(17.009)
Reclasificaciones		<u>(2.292.898)</u>			<u>2.292.898</u>	-
	US\$	<u>24.813.298</u>	<u>19.972</u>	<u>8.782</u>	<u>3.995.706</u>	<u>28.837.758</u>

La reserva constituida para posibles pérdidas sobre los activos de riesgo corresponde a la cantidad necesaria para mantener las reservas en el nivel requerido de acuerdo a los porcentajes por categoría de calificación establecidos en el Capítulo XVIII – Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Instituciones de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La calificación de los activos de riesgo se determina como sigue:

- Cartera de créditos y contingentes, mediante la revisión individual que efectúa la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo y Contingentes designada por el Directorio u organismo que haga sus veces; en cuya evaluación y calificación, considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico, basados en el modelo interno de calificación de créditos comerciales desarrollado por el Banco y autorizado por la Superintendencia de Bancos. En el proceso de calificación de créditos se exceptúa la constitución de provisiones cuando se cuenta con garantías autoliquidables y para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Cuentas por cobrar y otros activos: se procede en base al período de morosidad o el tiempo de permanencia de las partidas a partir de la fecha de exigibilidad como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido y pérdida cuando la morosidad es mayor a seis meses.

Un resumen de la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aceptaciones, cuentas por cobrar y otros activos (excluyendo derechos fiduciarios-fideicomiso mercantil de inversión del fondo de liquidez, gastos pagados por anticipado, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos), efectuada por la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Riesgo normal	US\$	210.157.793
Riesgo potencial		102.332.612
Deficiente		17.628.551
Pérdidas		<u>7</u>
	US\$	<u>330.118.963</u>

Según se indica en la nota 2 (j), en cumplimiento de la certificación emitida el 28 de diciembre de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que reforma el Capítulo XVIII Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en la cual se eliminan las disposiciones transitorias sexta y décima retornando a los porcentajes de provisión del artículo 6 Sección III Constitución de Provisiones, el Banco en el año 2018 realizó un incremento de US\$4.575.362 y de US\$229.531 en la provisión específica de cartera de crédito y contingentes respectivamente, para lo cual utilizó la provisión genérica que se mantenía por los valores no reversados de las operaciones canceladas por la aplicación de la disposición transitoria sexta desde el mes de noviembre de 2016 y el excedente de dicha provisión genérica voluntaria por un valor de US\$4.097.355 fue reversada según la disposición regulatoria; adicionalmente, se reversaron las provisiones facultativa y no reversada por requerimiento normativo por US\$2.888.793 y US\$536.916 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, estos valores se encuentran incluidos en resultados como Otros Ingresos Operacionales.

De igual manera, el Banco mantiene una provisión genérica por concentración de crédito a partir del año 2012, la cual al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$6.752.213, incluida como parte de la provisión de cartera de créditos.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Superintendencia de Bancos tiene la facultad de evaluar en cualquier momento y requerir el nivel de provisiones que considere adecuado para el monto de cartera y contingentes del Banco. La administración en base a análisis financieros y legales considera que el monto de provisiones constituidas para cubrir riesgos potenciales de irrecuperabilidad de la cartera y contingentes actuales es adecuado y suficiente.

(11) Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones con el público se formaban de la siguiente manera:

Depósitos a la vista: (a)		
Depósitos monetarios que no generan intereses	US\$	526.128.739
Depósitos monetarios que generan intereses		65.339.554
Depósitos monetarios por confirmar		12.603.111
Cheques certificados		11.415.248
Depósitos monetarios de instituciones financieras		422.415
Cheques de emergencia		3.904
		<u>615.912.971</u>
Depósitos a plazo:		
De 1 a 30 días		500.000
De 31 a 90 días		<u>5.000.000</u>
		5.500.000
Depósitos restringidos (b)		<u>5.541.800</u>
	US\$	<u><u>626.954.771</u></u>

- (a) Las obligaciones con el público constituyen captaciones de compañías públicas y privadas. La tasa promedio para los depósitos a la vista es del 0,11% anual.

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera del 31 de diciembre de 2008, se creó la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), entidad que sustituyó a la Agencia de Garantía de Depósitos en la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. La tasa sobre los saldos promedios diarios de las captaciones del público que deberán aportar las instituciones financieras consistirá de un aporte fijo (establecido en un rango del 3 por mil al 6,5 por mil anual) y un aporte ajustado por riesgo (establecido entre un mínimo de cero y un máximo del 3,5 por mil anual); la suma del aporte fija y aporte ajustado por riesgos no podrá superar el 6,5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. El aporte que pagó el Banco es de 6,2 por mil anual en el año 2018 y el cargo a gastos asciende a US\$3.323.788 el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas. El monto máximo de garantía por depositante para el año 2018 asciende a US\$32.000.

- (b) Los depósitos restringidos constituyen depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo.

Los depósitos por ciudad de captación son:

Quito	US\$	509.258.765
Guayaquil		<u>117.696.006</u>
	US\$	<u><u>626.954.771</u></u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El siguiente cuadro muestra la composición de saldos y cuentas de depósitos y captaciones, de acuerdo a la escala de montos al 31 de diciembre de 2018:

Monto		Número de Cuenta	Valor	
Desde	Hasta			
-	10,000	101	US\$	355.043
10,001	20,500	42		638.200
20,501	100,000	115		6.280.895
100,001	500,000	159		41.534.654
500,001	Adelante	170		578.145.979
		587	US\$	626.954.771

(12) Obligaciones Inmediatas

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones inmediatas se conformaban de la siguiente manera:

Giros, transferencias y cobranzas por pagar	US\$	14.220.583
Cheques de gerencia		48.949
Recaudaciones para el sector público		39.647
	US\$	14.309.179

El Banco está autorizado a actuar como recaudador de impuestos fiscales, intereses, multas a favor del Estado, así como facturación de servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Ministerio de Finanzas del Ecuador y entidades de servicio público en un plazo no superior a 4 días. El Banco canceló en los primeros días de enero de 2019 los montos mantenidos por este concepto al 31 de diciembre de 2018.

(13) Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por pagar se integraban de la siguiente manera:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Intereses y comisiones por pagar		
Intereses por pagar	US\$	23.616
Comisiones por pagar		13.101
Obligaciones patronales:		
Participación de empleados en las utilidades (a)		2.499.393
Reserva para pensiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio (b)		3.698.668
Bono por resultados		679.574
Beneficios sociales y aporte patronal IESS		180.286
Otras		293.873
Retenciones fiscales		17.083.393
Impuesto a la renta (nota 17)		5.051.240
Provisiones para operaciones contingentes (nota 10)		3.995.706
Otras retenciones		1.460.050
Otras contribuciones e impuestos		389.157
Cuentas por pagar varias		450.863
	US\$	<u>35.818.920</u>

- (a) De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, el Banco debe distribuir entre sus empleados y el personal de las compañías de servicios complementarios que le prestan servicios, el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. La Administración del Banco anticipó US\$98.000 de participación de los empleados en las utilidades en el 2018, quedando un saldo por pagar de US\$2.499.393.
- (b) Según se indica en la nota 2(o) todos aquellos empleados que contemplaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. El Banco acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$30 si el trabajador solamente tiene derecho a la jubilación del empleador o US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro; y como principales premisas el 7,46% como tasa financiera de descuento, 3% como tasa de incremento salarial y el 2% como tasa de incremento de pensiones.

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación patronal y retiro voluntario de los empleados (indemnizaciones por desahucio) por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	2.372.411	887.304	3.259.715
Provisión con cargo a resultados		<u>418.269</u>	<u>20.684</u>	<u>438.953</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	<u>2.790.680</u>	<u>907.988</u>	<u>3.698.668</u>

(14) Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2018, los otros pasivos se formaban como sigue:

Ingresos recibidos por anticipado (a)	US\$	837.222
Fondos de reserva empleados		1.204
Sobrantes de caja		208
Otros (b)		<u>1.146.198</u>
	US\$	<u>1.984.832</u>

(a) Corresponden a las comisiones cobradas por anticipado de las operaciones de comercio exterior, como son: cartas de crédito, avales y garantías, y que son llevados a resultados mensualmente por el valor realizado.

(b) Corresponde principalmente a valores enviados al pago de relacionadas.

(15) Fondos de Capital

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador como sucursal de banco extranjero. Durante el año 2018 el capital asignado se incrementó en US\$5.528.763 conforme escritura de aumento de capital del 20 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital asignado del Banco asciende a US\$53.812.351.

Reserva Especial

La Superintendencia de Bancos del Ecuador podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición, para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control.

Para tal efecto, podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización. Para el caso del Banco esta reserva fue capitalizada durante el año 2018 según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos.

(Continúa)

Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que dicha reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación del Banco, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Valuación de instrumentos financieros

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación a mercado de las inversiones en títulos valores, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Junta Bancaria. Durante el año 2018, el Banco procedió a realizar la valoración de estas inversiones registrando US\$2.418.522 como disminución en el patrimonio.

Utilidades Acumuladas

Las utilidades a disposición de los accionistas, conforme a las disposiciones vigentes pueden ser distribuidas como dividendos en efectivo, siempre y cuando el Banco hubiere cubierto los requisitos de patrimonio técnico. Sin embargo, de acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero las utilidades sujetas a distribución deben ser aprobadas por el regulador. La Superintendencia de Bancos mediante Oficios No. SB-DS-2018-0016-O y SB-DS-2018-0068-O del 12 de enero de 2018 y 5 de marzo de 2018 autorizó al Banco a repartir a sus accionistas hasta el 55% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, por lo que durante el año 2018 el Banco pagó dividendos a su accionista un valor de US\$6.757.377 y transfirió a la reserva legal US\$1.365.127.

(16) Requerimientos de Patrimonio Técnico

El Banco está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera, relativas principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, índice mínimo de liquidez, entre otros.

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que el Banco mantenga, en todo tiempo, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primero (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por el Banco según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre de 2018:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Patrimonio técnico primario	US\$	69.474.187
Patrimonio técnico secundario		8.953.537
Patrimonio técnico constituido		78.427.724
Total activos y contingentes ponderados por riesgo		466.382.064
Porcentaje constituido		16,82 %
Patrimonio técnico requerido (9% de activos ponderados por riesgo)		41.974.386
Excedente		36.453.338
Total de activos y contingentes	US\$	928.333.984
Porcentaje		8,45%

(17) Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25%, y el anticipo mínimo de impuesto a la renta es el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior; porcentaje que mediante Decreto Ejecutivo puede ser reducido hasta el 1%.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de los empleados	US\$	17.261.978
Participación de los empleados en las utilidades		(2.597.393)
Ingresos exentos y no gravados		(3.072.745)
Diferencia en pago IR años anteriores		53.991
Gastos no deducibles		8.559.127
Utilidad gravable	US\$	20.204.958
25% de impuesto a la renta	US\$	5.051.240
Impuesto a la renta cargado a resultados (nota 13)	US\$	5.051.240
Tasa efectiva		25,00%

Ingresos exentos y no gravados – Corresponde a US\$2.680.039 de rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana (neto), US\$34.521 - reverso de provisiones y US\$167.537 de ganancia en el Valor Patrimonial Proporcional VPP.

Gastos no Deducibles - Corresponde principalmente a US\$3.541.792 por gastos asignados desde el exterior por partes relacionadas que sobrepasan el límite establecido en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y US\$1.693.068 de gastos de servicios técnicos con partes relacionadas.

(Continúa)

Las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por el banco por los años 2015 al 2017 están abiertas a revisión por parte de la autoridad tributaria.

Impuestos a los Activos en el Exterior - De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y las entidades reguladas de manera directa por la Intendencia del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben pagar el Impuesto a los Activos en el Exterior. Este impuesto se causa por la tenencia de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del Ecuador o de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del Ecuador. La tarifa equivale al 0,25% mensual (3% anual) sobre la base imponible; y, 0,35% mensual (4,2% anual) cuando la tenencia de activos se efectúe por intermedio de subsidiarias, afiliadas y oficinas ubicadas en paraísos fiscales o regímenes preferentes.

Precios de Transferencia - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 publicado en el 2S. R.O. 511 del 29 de mayo de 2015, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deberá presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones superan los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Conforme lo indicado por el asesor interno de precios de transferencia, se estima que las transacciones realizadas durante el año 2018 con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

Reformas Tributarias - Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Registro Oficial No.309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos – solo sobre los no informados.
- Se establece un impuesto único aplicable a la Utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene el 25% como la Tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; ó, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del ISD por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del ISD e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

(18) Pasivos Contingentes

En el curso normal de negocios, el Banco incurre en compromisos y contingencias relativos a la emisión de cartas de crédito, avales y garantía, los cuales al 31 de diciembre de 2018 se resumen así:

Fianzas y garantías:

Con garantía de instituciones financieras del exterior	US\$	53.045.418
Garantías aduaneras		5.288.459
Otras		84.086.280
Venta a futuro en moneda extranjera		13.620.723
Compra a futuro de moneda extranjera		13.567.423
Cartas de crédito confirmadas		979.244
Créditos aprobados no desembolsados		250.000
	US\$	<u>170.837.547</u>

Los avales, fianzas, garantías y cartas de crédito son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes (Ver nota 10).

Los contratos de compra - venta de divisas a futuro de moneda extranjera (forwards) son contratos para la entrega a futuro de dinero a una tasa de cambio previamente especificada.

El riesgo de crédito inherente en estos contratos resulta de la potencial incapacidad de la contraparte de cumplir los términos del contrato.

Estos contratos están expuestos al riesgo de mercado por movimientos en las tasas de cambio, los mismos que están cubiertos con contratos de compra - venta de moneda a futuro con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 tales contratos corresponden a la compra y venta de yenes, euros, francos suizos y libras esterlinas.

(19) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni resultados de operación del Banco, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos para mantener un control de la información adicional.

Un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas de orden deudoras:

Valores y bienes propios en poder de terceros	US\$	112.461.397
Activos castigados		590.592
Intereses y comisiones en suspenso		15.334
Otras		2.807.624
		<u>115.874.947</u>

Cuentas de orden acreedoras:

Valores y bienes recibidos de terceros:		
En garantía:		
Bienes Inmuebles		85.879.948
Documentos		1.114.127.278
Valores fiduciarios		8.237.950
Otros activos		115.438.341
En custodia		519.367.482
En cobranza		24.757.955
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el COSEDE		580.546.486
Origen del capital pagado:		
Aportes en efectivo de accionistas o socios del exterior		6.363.680
Reinversión		41.919.908
Depósitos y captaciones constituidas como garantía de préstamos		57.878.008
Depósitos de entidades del sector público		19.238
Provisiones constituidas		6.752.213
Intereses pagados por depósitos o captaciones		
constituidas como garantía de préstamos		1.438
		<u>2.561.289.925</u>
Total cuentas de orden	US\$	<u>2.677.164.872</u>

(20) Posición en Monedas Extranjeras

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2018, básicamente corresponde a fondos disponibles, depósitos a la vista y operaciones de comercio exterior, y se resume como sigue:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Posición neta</u>	<u>Cuenta contingentes</u>
Euros	1.142.692	586.940	555.752	(46.709)
Franco Suizos	44.143	-	44.143	(21)
Libras Esterlinas	37.048	-	37.048	(219)
Yenes Japoneses	-	1.011	(1.011)	(85)

La posición total activa neta en monedas extranjeras equivale a US\$642.182 y la contingente a US\$(53.300).

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las cotizaciones del Dólar Estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

EUR: Euros	1,1439
GBP: Libras Esterlinas	1,2689
JYP: Yenes Japoneses	0,0091
CHF: Francos Suizos	1,0152

(21) Ingresos por Intereses, Comisiones y Servicios

Un resumen de ingresos por intereses, comisiones y servicios al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

Intereses y descuentos ganados sobre:

Cartera de créditos	US\$	19.123.818
Inversiones en títulos valores		4.848.289
Depósitos en otros bancos		1.337.703
Operaciones interbancarias		27.606
Otros		813.111
	US\$	<u>26.150.527</u>

Comisiones ganadas sobre:

Relacionadas - GRA (Nota 26)	US\$	8.576.288
Contingentes		3.333.299
Otras		296.587
	US\$	<u>12.206.174</u>

Ingresos por servicios:

Tarifarios con costo máximo	US\$	1.505.487
Tarifados diferenciados		562.717
	US\$	<u>2.068.204</u>

Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas que serán segmentadas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas trimestralmente por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(22) Intereses y Comisiones Causadas

Un resumen de los intereses causados al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Intereses pagados sobre:

Obligaciones con el público	US\$	94.379
Operaciones interbancarias		14.569
	US\$	<u>108.948</u>

Comisiones causadas

Relacionadas - Servicios Financieros (Nota 26)	US\$	2.626.733
Relacionadas - GRA (Nota 26)		473.292
Otras		381.645
	US\$	<u>3.481.670</u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Gastos de Operación

Un resumen de los gastos de operación al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Servicios varios - relacionadas (nota 26)	US\$	11.132.331
Remuneraciones y otros gastos de personal		8.100.207
Impuestos, contribuciones y multas		6.529.782
Servicios varios - locales (1)		2.112.508
Depreciaciones (nota 8)		319.716
Honorarios		250.000
Amortizaciones		122.889
Otros (1)		640.614
	US\$	<u>29.208.047</u>

(1) Corresponden a pagos a proveedores locales por servicios básicos, movilización, guardiana, servicios tecnológicos, de fotocopiado, honorarios profesionales y otros.

(24) Utilidades Financieras

Durante el año 2018, las utilidades financieras se integran principalmente por ganancia en cambios de US\$3.929.979, y utilidad en venta de inversiones de US\$999.062.

(25) Otros Ingresos Operacionales – utilidades en acciones y participaciones y otros

Otros Relacionadas (Nota 26)	US\$	629.102
Utilidades en acciones y participaciones		167.536
Otros		96.545
	US\$	<u>893.183</u>

(26) Principales Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes vinculadas y afiliadas es como sigue:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Balance General:

Activos:

Efectivo en caja y bancos (nota 4)	US\$	15.305.442
Comisiones por cobrar (nota 7)		57.563
	US\$	<u>15.363.005</u>

Pasivos:

Obligaciones con el público:		
A la vista	US\$	800.562
Comisiones por pagar		13.101
Provisiones por pagar		239.408
Obligaciones financieras		1.011
Otros pasivos		5.225
	US\$	<u>1.059.307</u>

Estado de utilidades:

Gastos:

Egresos financieros:		
Comisiones por servicios financieros (nota 22)	US\$	2.626.733
Comisiones causadas (nota 22)		473.292 (1)
	US\$	<u>3.100.025</u>

Gastos de operación:

Servicios varios operacionales (nota 23):		
Servicios administrativos	US\$	4.757.338
Servicios de soporte y desarrollo TI		3.452.639
Servicios de cumplimiento		241.647
Asistencia global		
Arrendamientos		723.884
Servicios de Análisis crediticio		173.154
Otros servicios		1.783.669
	US\$	<u>11.132.331</u>

Otros gastos operacionales:

Reverso Comisiones ganadas año anterior		961.559 (1)
	US\$	<u>15.193.915</u>

Ingresos:

Ingresos financieros:		
Intereses ganados:		
Comisiones ganadas (nota 21)	US\$	8.576.288 (1)
Otros ingresos operacionales (nota 25)		629.102
Depósitos en bancos y otros instituciones financieras		
Overnight		175.508
Otros ingresos		
Reverso comisiones causadas años anteriores		286.990 (1)
	US\$	<u>9.667.888</u>
<u>Contingentes</u>	US\$	<u>54.917.706</u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("*GRA - Geographic Revenue Attribution*") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Adicionalmente, esta metodología tiene la intención de satisfacer los requisitos regulatorios con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Es así que, al 31 de diciembre de 2018 Citibank, N. A. Sucursal Ecuador registra comisiones ganadas neto del reverso de comisiones ganadas en años anteriores (cuenta 4703) y comisiones causadas neto del reverso de comisiones causadas en años anteriores (cuenta 560420), un monto de US\$7.614.729 y US\$186.302 respectivamente. El resultado de la aplicación de esta metodología de reconocimiento de ingresos y gastos es como sigue:

Comisiones causadas neto

Por otros servicios (nota 22)	US\$	473.292
Reverso comisiones causadas año anterior		(286.990)
		<u>186.302</u>

Comisiones ganadas neto

Por operaciones de soluciones para el manejo de liquidez y tesorería	US\$	5.547.264
Por operaciones de comercio exterior		1.193.318
Por operaciones en mercados de deuda y capitales		116.427
Reverso comisiones ganadas año anterior		(961.559)
Por otras operaciones		<u>1.719.279</u>
	US\$	<u><u>7.614.729</u></u>

(27) Vencimiento de Activos y Pasivos

Al 31 de diciembre de 2018, los vencimientos de las cuentas de activos y pasivos relevantes basados en el período remanente hasta la fecha de cobro o pago contratado es el siguiente:

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Activos							
Efectivo en caja y bancos	US\$	271.391.836	-	-	-	-	271.391.836
Inversiones en valores:							
A valor razonable		39.973.312	4.989.543	-	-	-	44.962.855
Disponibles para la venta		18.049.273	9.420.412	5.023.573	4.448.384	35.679.133	72.620.775
Mantenidas hasta su vencimiento		-	-	38.471.588	-	-	38.471.588
Cartera de créditos:							
Comercial prioritario		82.668.207	102.088.837	32.251.040	34.676.114	66.538.787	318.222.985
Productivo		250.000	375.000	625.000	1.250.000	2.875.000	5.375.000
Comercial ordinario		440.753	2.305.225	325.000	650.000	2.800.000	6.520.978
		<u>412.773.381</u>	<u>119.179.017</u>	<u>76.696.201</u>	<u>41.024.498</u>	<u>107.892.920</u>	<u>757.566.017</u>
Pasivos							
Obligaciones con el público:							
Depósitos a la vista		92.386.946	-	-	-	523.526.025	615.912.971
Depósitos a plazo		500.000	5.000.000	-	-	-	5.500.000
Depósitos restringidos		5.541.800	-	-	-	-	5.541.800
	US\$	<u>98.428.746</u>	<u>5.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>523.526.025</u>	<u>626.954.771</u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(28) Concentración

Al 31 de diciembre de 2018 un resumen de créditos y depósitos con clientes que individualmente o como grupo económico exceden el 10% del patrimonio técnico del Banco es el siguiente:

<u>2018</u>	<u>%</u>	<u>No. de clientes</u>		<u>Montos (en dólares)</u>	<u>Garantías (en dólares)</u>
Cartera de créditos y contingentes	66%	37	US\$	329.975.470	449.463.096
Depósitos	61%	44		384.831.100	-

Los créditos arriba indicados están dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes.

(29) Contingencias

El Banco al 31 de diciembre de 2018 no tiene reclamos pendientes de resolución por parte de las autoridades tributarias.

(30) Administración de Riesgos FinancierosEstrategia del negocio de tesorería

La Tesorería en el Banco, tiene como estrategia y mandato principal dos funciones:

- Cumplimiento de los índices regulatorios de liquidez y encaje que le corresponden.
- Ofrecer productos a sus clientes para obtener rentabilidad.

Productos de Tesorería

La estrategia de tesorería es estructurar productos para obtener rentabilidad para la institución, el Banco cuenta con un portafolio de productos que se detallan a continuación:

- Inversiones
- Operaciones de cambio spot y forwards
- Pólizas de acumulación
- Operaciones de reporto

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos, relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

El Banco tiene diferentes procesos y políticas corporativas establecidas por su casa matriz, para la administración y control de estos riesgos, los cuales se interrelacionan con los requerimientos y procesos establecidos por la regulación local en el Manual Integral de Riesgos.

Considerando que ambas regulaciones (tanto corporativas como locales) se basan en lineamientos internacionales, una adecuada administración de riesgos se cumple basada en las regulaciones corporativas de Citibank.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Adicionalmente forma parte de la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Inversiones cuyo objetivo es establecer la política de inversiones definida por Citibank, N. A. Sucursal Ecuador para gestionar su portafolio, los criterios de clasificación, las metodologías de valoración y contabilización a ser utilizados; así como, los procesos, procedimientos y controles necesarios para un adecuado, prudente y seguro funcionamiento del área de tesorería y demás objetivos establecidos en la Resolución No. JB-2010-1799.

La administración del riesgo de liquidez y mercado, se realiza a través del Comité ALCO, donde se revisa el grado de cumplimiento de políticas, estrategias, límites y procedimientos aprobados.

El Banco cuenta con planes de contingencia para el manejo de los riesgos de liquidez y mercado.

Los principales indicadores utilizados por el Banco para administrar la exposición al riesgo de liquidez son:

Indicador	Requerido (a)	Constituido (b)	Promedio del año	Máximo del año	Mínimo del año
Liquidez de primera línea	13%	54%	52%	61%	43%
Liquidez de segunda línea	16%	60%	60%	68%	51%

(a) Los índices de liquidez requeridos son calculados en función a la volatilidad de los depósitos recibidos.

(b) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos y obligaciones hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Según los reportes regulatorios de Riesgo de Mercado al 31 de diciembre de 2018, los indicadores de análisis de sensibilidad ante un cambio de 1% en la tasa de interés son los siguientes:

Indicador	US\$	%	Límite
Margen financiero	+/- 3.440.266	3,88%	5.489.941
Valor de patrimonio	+/- 1.503.961	+/- 1.92%	+/- 7%

(31) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 13 de marzo de 2019, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.